

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS AFINES, MATERIAL DE FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS, MATERIAL DE MADERA, MATERIAL DE CERRAJERÍA, MATERIAL DE ALUMNIO, PVC Y VIDRIOS Y MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES DE VALDEMORO A GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.U., (EN ADELANTE GESVIVAL), MEDIO PROPIO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- OBJETO DEL CONTRATO

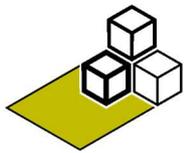
El objetivo del contrato es la realización del **SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS AFINES, MATERIAL DE FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS, MATERIAL DE MADERA, MATERIAL DE CERRAJERÍA, MATERIAL DE ALUMINO, PVC Y VIDRIOS Y MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.**

El presente pliego contiene la relación del suministro a realizar, su frecuencia y todas las condiciones de obligado cumplimiento que deberá llevar a cabo la empresa adjudicataria.

Las codificaciones de los diferentes lotes son:

LOTE 1: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

CPV	TIPO
44111000	Materiales para obra de construcción
44112000	Estructuras de edificación diversas
44114000	Hormigón
44900000	Piedra para construcción, piedra caliza, yeso y pizarra



LOTE 2: MATERIALES DE FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS

CPV	TIPO
44115200	Materiales para fontanería y calefacción
44160000	Conducciones, canalizaciones, tuberías de revestimiento, tubos y artículos conexos
44410000	Artículos para baño y cocina

LOTE 3: MATERIALES DE MADERA

CPV	TIPO
44191000	Materiales de madera diversos para construcción
44220000	Trabajos de ebanistería para la construcción

LOTE 4: MATERIALES DE CERRAJERÍA

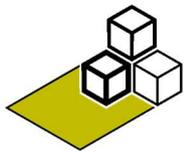
CPV	TIPO
14711000	Hierro
44221000	Ventanas, puertas y elementos conexos

LOTE 5: MATERIALES DE ALUMINIO, PVC Y VIDRIOS

CPV	TIPO
14721000	Aluminio
44221000	Ventanas, puertas y elementos conexos
39299000	Artículos de cristal

LOTE 6: MATERIALES DE FERRETERÍA

CPV	TIPO
44316000	Ferretería
44111400	Pintura y revestimientos de paredes



44300000	Cable, alambre y productos conexos
44500000	Herramientas, cerraduras, llaves, bisagras, elementos de sujeción, cadenas y muelles
44800000	Pinturas, barnices y mástiques
44115800	Accesorios para interiores de edificios
44115310	Persianas enrollables

El contrato definido tiene la calificación de contrato de suministro, tal y como establece el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público 9/2017 (en adelante LCSP).

De existir algún tipo de contradicción entre el presente Pliego y el de Cláusulas Administrativas, imperará lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tanto el pliego de prescripciones técnicas particulares como el pliego de cláusulas administrativas particulares revisten carácter contractual, por lo que deberán ser firmados, en prueba de conformidad por la parte adjudicataria, en el mismo acto de formalización del contrato.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN A DESARROLLAR

El objeto del suministro es la adquisición de materiales de construcción, fontanería, aparatos sanitarios, madera, cerrajería, aluminio, pvc y vidrios de carácter fungible y consumible y elementos afines necesarios para poder realizar los trabajos que, a diario, surgen en el mantenimiento ordinario de los edificios, las instalaciones deportivas y los colegios públicos del Ayuntamiento de Valdemoro, recogidos en el Encargo de Gestión realizado a GESVIVAL.

La empresa o empresas adjudicatarias responderán en todo momento con recursos propios, así como todos los elementos materiales y técnicos necesarios para prestar una atención profesional con todas las garantías.

GESVIVAL asignará al contrato un responsable que se encargará del seguimiento de éste. Esta información se facilitará a la empresa o empresas adjudicatarias en el momento de la formalización del contrato.

La empresa adjudicataria entregará las unidades solicitadas en el plazo establecido, según el compromiso presentado por dicha empresa en la licitación del procedimiento. Dicho plazo no podrá ser superior a dos días hábiles desde la petición del suministro.

La entrega del material ha de ser completa conforme al pedido realizado, salvo que, por interés o necesidad de GESVIVAL, así sea solicitado por el responsable del contrato.

El responsable del contrato, o la persona en la que se delegue, verificará en cada suministro que los productos entregados corresponden a los materiales solicitados en el pedido, mediante el correspondiente albarán de entrega.

Las empresas licitantes facilitarán al responsable de GESVIVAL la ficha técnica y la ficha de seguridad de cada producto, que avalen el cumplimiento de la normativa en uso, que contendrán, si procede:

- Identificación del producto y fabricante
- Composición-identificación
- Propiedades físicas y químicas
- Formato de envase de servicio
- Identificación de peligros
- Primeros auxilios
- Medidas de lucha contra incendios
- Medidas en caso de vertido accidental, contacto o ingesta (cuando proceda)
- Manipulación y almacenamiento
- Controles de exposición y de protección personal
- Estabilidad y reactividad
- Información toxicológica
- Información ecológica
- Consideración sobre eliminación
- Información relativa al transporte
- Información reglamentaria
- Otra información de interés

Dado el objeto del presente expediente de contratación, los precios unitarios y los materiales a adquirir se deberán referir a la Base de Precios de Material de Construcción de la Comunidad de Madrid, (junio de 2024), para toda la duración del contrato. En los siguientes anexos se recoge de forma enumerativa, pero no excluyente, una relación resumida de los distintos materiales susceptibles de suministro por parte del/a adjudicatario/a. No obstante, si se diera la necesidad de utilización de algún elemento no incluido, los/as adjudicatarios tienen a su disposición una base de precios alternativa exclusiva en formato de consulta, con más de 70.000 referencias, para utilizar en caso de no existir la referencia necesaria en la Base de Precios de la Comunidad de Madrid. El enlace a base de precios alternativa en modo consulta es: <http://preciocentropublico.smartis.es/publicopc/>

- **LOTE 1: “Anexo Precios Materiales Construcción”**
- **LOTE 2: “Anexo Precios Fontanería”**
- **LOTE 3: “Anexo Precios Carpintería”**
- **LOTE 4: “Anexo Precios Cerrajería”**
- **LOTE 5: “Anexo Precios Aluminio, PVC y Vidrios”**
- **LOTE 6: “Anexo Precios Ferretería”**

La estimación de consumo y la relación de los diferentes materiales es orientativa, procedente del estudio de los consumos de suministro de los materiales de años anteriores y la actualización del presupuesto de gastos para la adquisición de los mismos realizada en el nuevo encargo de gestión formalizado por parte del Ayuntamiento de Valdemoro a GESVIVAL.

GESVIVAL solicitará a la empresa adjudicataria los productos conforme vaya surgiendo la necesidad de su consumo, según las prestaciones que la empresa tenga que realizar para la correcta ejecución del encargo de gestión en el mantenimiento de los edificios municipales del Ayuntamiento de Valdemoro.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, se exigirá un albarán de entrega, en el que se hará constar el tipo y cantidad de bienes entregados, la fecha y la hora de entrega. Dicho albarán deberá estar firmado, detallando el nombre del empleado de GESVIVAL que lo recibe.

3.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Los bienes objeto del suministro serán entregados por el adjudicatario en la Nave de Servicios de GESVIVAL (Paseo del Prado, 26), o en el lugar expresamente indicado al realizar el pedido (Instalaciones municipales del Ayuntamiento de Valdemoro).

La entrega del material se realizará en un plazo máximo de 2 días hábiles, a partir del día siguiente al de la petición de este, o el plazo que el adjudicatario del contrato haya indicado en su oferta como criterio de adjudicación.

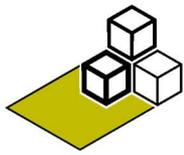
Serán de cuenta del adjudicatario, los gastos de transporte, entrega y descarga de los bienes objeto del suministro al lugar indicado por GESVIVAL en el momento de la realización del pedido (el precio de licitación y el porcentaje de descuento sobre el precario de la Base de Datos de la Comunidad de Madrid indicada en la cláusula segunda deben incluir todos estos gastos).

El adjudicatario emitirá una factura mensual que corresponderá a todos los suministros entregados en ese mes, acompañando los albaranes del pedido y de entrega realizadas, debidamente cumplimentados y firmados.

4. NORMATIVA

Todos los envases que contienen los productos deben estar etiquetados describiendo el contenido y las normas de uso, así como las de carácter preventivo en vigor, indicando a su vez, las distintas simbologías de peligrosidad, y las condiciones de almacenamiento. Dichos envases deben ser los originales del proceso de fabricación y del envasado de los productos.

Todos los productos, envases y sistemas de transporte deben cumplir la reglamentación aplicable en cada caso y el personal del adjudicatario/a encargado de las entregas y/o descargas debe tener toda la formación legal para el desarrollo de sus trabajos.



El/la ofertante deberá entregar la ficha técnica y de seguridad de cada producto o elemento contenido en este pliego que así lo requieran, con los correspondientes documentos que avalen el cumplimiento de la normativa en uso.

Los productos no presentarán ingredientes clasificados como cancerígenos, mutágenos o teratógenos con arreglo a la directiva 67/548/CEE.

5.- GARANTÍA

La garantía de los productos será de al menos 12 meses contra el tiempo de almacenaje desde su suministro, sin que durante el mismo se alteren sus propiedades y será ilimitado contra cualquier defecto de fabricación cambiándose en cualquier caso el producto afectado por otro igual en perfecto estado para su utilización.

6.- ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA

La empresa adjudicataria contará con los recursos materiales y humanos para llevar a cabo la prestación de forma correcta. Deberá tener los contratos del personal en perfecto estado de vigencia, así como la formación obligatoria de su personal para el desarrollo de sus actividades, el seguro de accidentes y el Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Todo lo anterior podrá ser requerido por GESVIVAL en cualquier momento del procedimiento, tanto antes como después de la formalización del contrato.

7.- POSIBLES MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Las contempladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- COSTE

El presupuesto base de licitación para el conjunto del contrato es de 248.700,00 € (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS EUROS) por el total del

suministro para tres anualidades, y 52.227,00 € (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE EUROS) de IVA, siendo el total de 300.927,00 € (TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS).

LOTE 1. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

El precio total lote 1 del contrato a efectos de licitación, durante 3 anualidades, comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el día 31 de octubre de 2027 se estima en 76.500,00 € (SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS) por el total del suministro, y 16.065,00 € (DIECISEIS MIL SESENTA Y CINCO EUROS) de IVA, siendo el total de 92.565,00 € (NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS).

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el día 31 de diciembre de 2024 se estima en 4.250,00 € (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS) por el total del suministro, y 892,50 € (OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS) de IVA, siendo el total de 5.142,50 € (CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS).

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, se estima en 25.500,00 € (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS EUROS) por el total del suministro, y 5.355,00 € (CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS) de IVA, siendo el total de 30.855,00 € (TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS)

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, se estima en 25.500,00 € (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS EUROS) por el total del suministro, y 5.355,00 € (CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS) de IVA, siendo el total de 30.855,00 € (TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS)

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2027 y el día 31 de octubre de 2027 se estima en 21.250,00 € (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS) por el

total del suministro, y 4.462,50 € (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS) de IVA, siendo el total de 25.712,50 € (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DOCE EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS).

- En el caso de que el contrato se **prorrogara por doce meses** más, el importe desde el 1 de noviembre de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2027 se estimaría en 4.250,00 € (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS) por el total del suministro, y 892,50 € (OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS) de IVA, siendo el total de 5.142,50 € (CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS).

Y del 1 de enero de 2028 hasta el día 31 de octubre de 2028 se estima en 21.250,00 € (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS) por el total del suministro, y 4.462,50 € (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS) de IVA, siendo el total de 25.712,50 € (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DOCE EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS).

- En el caso de que el contrato se **prorrogara por doce meses** más, el importe desde el 1 de noviembre de 2028 hasta el 31 de diciembre de 2028 se estimaría en 4.250,00 € (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS) por el total del suministro, y 892,50 € (OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS) de IVA, siendo el total de 5.142,50 € (CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS).

Y del 1 de enero de 2029 hasta el día 31 de octubre de 2029 se estima en 21.250,00 € (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS) por el total del suministro, y 4.462,50 € (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS) de IVA, siendo el total de 25.712,50 € (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DOCE EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS).

Según se establece en el artículo 101 LCSP, el valor estimado de este lote ascenderá a 142.800,00 € (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS).

LOTE 2: MATERIALES DE FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS

El precio total del lote 2 del contrato a efectos de licitación, durante 3 anualidades, comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el día 31 de octubre de 2027 se estima en 48.000,00 € (CUARENTA Y OCHO MIL EUROS) por el total del suministro, y 10.080,00 € (DIEZ MIL OCHENTA EUROS) de IVA, siendo el total de 58.080,00 € (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA EUROS).

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el día 31 de diciembre de 2024 se estima en 2.666,67 € (DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS) por el total del suministro, y 560,00 € (QUINIENTOS SESENTA EUROS) de IVA, siendo el total de 3.226,67€ (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS).

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, se estima en 16.000,00 € (DIECISEIS MIL EUROS) por el total del suministro, y 3.360,00 € (TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS) de IVA, siendo el total de 19.360,00 € (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS)

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, se estima en 16.000,00 € (DIECISEIS MIL EUROS) por el total del suministro, y 3.360,00 € (TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS) de IVA, siendo el total de 19.360,00 € (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS)

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2027 y el día 31 de octubre de 2027 se estima en 13.333,33 € (TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS) por el total del suministro, y 2.800,00 € (DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS) de IVA, siendo el total de 16.133,33€ (DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS).

- En el caso de que el contrato se **prorrogara por doce meses** más, el importe desde el 1 de noviembre de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2027 se estimaría en 2.666,67 € (DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS)

por el total del suministro, y 560,00 € (QUINIENTOS SESENTA EUROS) de IVA, siendo el total de 3.226,67€ (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS).

Y del 1 de enero de 2028 hasta el día 31 de octubre de 2028 se estima en 13.333,33 € (TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS) por el total del suministro, y 2.800,00 € (DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS) de IVA, siendo el total de 16.133,33€ (DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS).

- En el caso de que el contrato se **prorrogara por doce meses** más, el importe desde el 1 de noviembre de 2028 hasta el 31 de diciembre de 2028 se estimaría en 2.666,67 € (DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS) por el total del suministro, y 560,00 € (QUINIENTOS SESENTA EUROS) de IVA, siendo el total de 3.226,67€ (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS).

Y del 1 de enero de 2029 hasta el día 31 de octubre de 2029 se estima en 13.333,33 € (TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS) por el total del suministro, y 2.800,00 € (DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS) de IVA, siendo el total de 16.133,33€ (DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS).

Según se establece en el artículo 101 LCSP, el valor estimado de este lote ascenderá a 89.600,00 € (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS).

LOTE 3: MATERIALES DE MADERA

El precio total del lote 3 del contrato a efectos de licitación, durante 3 anualidades, comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el día 31 de octubre de 2027 se estima en 15.900,00 € (QUINCE MIL NOVECIENTOS EUROS) por el total del suministro, y 3.339,00 € (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS) de IVA, siendo el total de 19.239,00 € (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS).

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el día 31 de diciembre de 2024 se estima en 883,33 € (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS) por el total del suministro, y 185,50 € (CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS) de IVA, siendo el total de 1.068,83 € (MIL SESENTA Y OCHO EUROS Y OCHENTA Y TRES CENTIMOS).

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, se estima en 5.300,00 € (CINCO MIL TRESCIENTOS EUROS) por el total del suministro, y 1.113,00 € (MIL CIENTO TRECE EUROS) de IVA, siendo el total de 6.413,00 € (SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS).

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, se estima en 5.300,00 € (CINCO MIL TRESCIENTOS EUROS) por el total del suministro, y 1.113,00 € (MIL CIENTO TRECE EUROS) de IVA, siendo el total de 6.413,00 € (SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS).

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2027 y el día 31 de octubre de 2027 se estima en 4.416,67 € (CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS) por el total del suministro, y 927,50 € (NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS) de IVA, siendo el total de 5.344,17 € (CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS Y DIECISIETE CENTIMOS).

- En el caso de que el contrato se **prorrogara por doce meses** más, el importe desde el 1 de noviembre de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2027 se estimaría en 883,33 € (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS) por el total del suministro, y 185,50 € (CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS) de IVA, siendo el total de 1.068,83 € (MIL SESENTA Y OCHO EUROS Y OCHENTA Y TRES CENTIMOS).

Y del 1 de enero de 2028 hasta el día 31 de octubre de 2028 se estima en 4.416,67 € (CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS) por el total del suministro, y 927,50 € (NOVECIENTOS VEINTISIETE

EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS) de IVA, siendo el total de 5.344,17 € (CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS Y DIECISIETE CENTIMOS).

- En el caso de que el contrato se **prorrogara por doce meses** más, el importe desde el 1 de noviembre de 2028 hasta el 31 de diciembre de 2028 se estimaría en 883,33 € (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS) por el total del suministro, y 185,50 € (CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS) de IVA, siendo el total de 1.068,83 € (MIL SESENTA Y OCHO EUROS Y OCHENTA Y TRES CENTIMOS).

Y del 1 de enero de 2029 hasta el día 31 de octubre de 2029 se estima en 4.416,67 € (CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS) por el total del suministro, y 927,50 € (NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS) de IVA, siendo el total de 5.344,17 € (CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS Y DIECISIETE CENTIMOS).

Según se establece en el artículo 101 LCSP, el valor estimado de este lote ascenderá a 29.680,00 € (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS).

LOTE 4: MATERIALES DE CERRAJERÍA

El precio total del lote 4 del contrato a efectos de licitación, durante 3 anualidades, comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el día 31 de octubre de 2027 se estima en 19.500,00 € (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS EUROS) por el total del suministro, y 4.095,00 € (CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO EUROS) de IVA, siendo el total de 23.595,00 € (VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS).

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el día 31 de diciembre de 2024 se estima en 1.083,33€ (MIL OCHENTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS) por el total del suministro, y 227,50 € (DOSCIENTOS VEINTISIETE

EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS) de IVA, siendo el total de 1.310,83 € (MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS Y OCHENTA Y TRES CENTIMOS).

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, se estima en 6.500,00 € (SEIS MIL QUINIENTOS EUROS) por el total del suministro, y 1.365,00 € (MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS) de IVA, siendo el total de 7.865,00 € (SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS).

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, se estima en 6.500,00 € (SEIS MIL QUINIENTOS EUROS) por el total del suministro, y 1.365,00 € (MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS) de IVA, siendo el total de 7.865,00 € (SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS).

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2027 y el día 31 de octubre de 2027 se estima en 5.416,67 € (CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS) por el total del suministro, y 1.137,50 € (MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS) de IVA, siendo el total de 6.554,17 € (SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS Y DIECISIETE CENTIMOS).

- En el caso de que el contrato se **prorrogara por doce meses** más, el importe desde el 1 de noviembre de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2027 se estimaría en 1.083,33€ (MIL OCHENTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS) por el total del suministro, y 227,50 € (DOSCIENTOS VEINTISIETE EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS) de IVA, siendo el total de 1.310,83 € (MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS Y OCHENTA Y TRES CENTIMOS).

Y del 1 de enero de 2028 hasta el día 31 de octubre de 2028 se estima en 5.416,67 € (CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS) por el total del suministro, y 1.137,50 € (MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS) de IVA, siendo el total de 6.554,17 € (SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS Y DIECISIETE CENTIMOS).

- En el caso de que el contrato se **prorrogara por doce meses** más, el importe desde el 1 de noviembre de 2028 hasta el 31 de diciembre de 2028 se estimaría en 1.083,33€ (MIL OCHENTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS) por el total del suministro, y 227,50 € (DOSCIENTOS VEINTISIETE EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS) de IVA, siendo el total de 1.310,83 € (MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS Y OCHENTA Y TRES CENTIMOS).

Y del 1 de enero de 2029 hasta el día 31 de octubre de 2029 se estima en 5.416,67 € (CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS) por el total del suministro, y 1.137,50 € (MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS) de IVA, siendo el total de 6.554,17 € (SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS Y DIECISIETE CENTIMOS).

Según se establece en el artículo 101 LCSP, el valor estimado de este lote ascenderá a 36.400,00 € (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS).

LOTE 5: MATERIALES DE ALUMINIO, PVC Y VIDRIOS

El precio total del lote 5 del contrato a efectos de licitación, durante 3 anualidades, comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el día 31 de octubre de 2027 se estima en 13.800,00 € (TRECE MIL OCHOCIENTOS EUROS) por el total del suministro, y 2.898,00 € (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS) de IVA, siendo el total de 16.698,00 € (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS).

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el día 31 de diciembre de 2024 se estima en 766,67 € (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS) por el total del suministro, y 161,00 € (CIENTO SESENTA Y UN EUROS) de IVA, siendo el total de 927,67 € (NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS).

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, se estima en 4.600,00 € (CUATRO MIL SEISCIENTOS EUROS) por el total del

suministro, y 966 € (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS) de IVA, siendo el total de 5.566,00 € (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS)

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, se estima en 4.600,00 € (CUATRO MIL SEISCIENTOS EUROS) por el total del suministro, y 966 € (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS) de IVA, siendo el total de 5.566,00 € (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS)

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2027 y el día 31 de octubre de 2027 se estima en 3.833,33 € (TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS) por el total del suministro, y 805,00 € (OCHOCIENTOS CINCO EUROS) de IVA, siendo el total de 4.638,33 € (CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS).

- En el caso de que el contrato se **prorrogara por doce meses** más, el importe desde el 1 de noviembre de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2027 se estimaría en 766,67 € (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS) por el total del suministro, y 161,00 € (CIENTO SESENTA Y UN EUROS) de IVA, siendo el total de 927,67 € (NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS).

Y del 1 de enero de 2028 hasta el día 31 de octubre de 2028 se estima en 3.833,33 € (TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS) por el total del suministro, y 805,00 € (OCHOCIENTOS CINCO EUROS) de IVA, siendo el total de 4.638,33 € (CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS).

- En el caso de que el contrato se **prorrogara por doce meses** más, el importe desde el 1 de noviembre de 2028 hasta el 31 de diciembre de 2028 se estimaría en 766,67 € (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS) por el total del suministro, y 161,00 € (CIENTO SESENTA Y UN EUROS) de IVA, siendo el total de 927,67 € (NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS).

Y del 1 de enero de 2029 hasta el día 31 de octubre de 2029 se estima en 3.833,33 € (TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS) por el total del suministro, y 805,00 € (OCHOCIENTOS CINCO EUROS) de IVA, siendo el total de 4.638,33 € (CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS).

Según se establece en el artículo 101 LCSP, el valor estimado de este lote ascenderá a 25.760,00 € (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS).

LOTE 6: MATERIALES DE FERRETERÍA

El precio total del lote 6 del contrato a efectos de licitación, durante 3 anualidades, comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el día 31 de octubre de 2027 se estima en 75.000,00 € (SETENTA Y CINCO MIL EUROS) por el total del suministro, y 15.750,00 € (QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS) de IVA, siendo el total de 90.750,00 € (NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS).

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el día 31 de diciembre de 2024 se estima en 4.166,67 € (CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS) por el total del suministro, y 875,00 € (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS) de IVA, siendo el total de 5.041,67 € (CINCO MIL CUARENTA Y UN EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS).

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, se estima en 25.000,00 € (VEINTICINCO MIL EUROS) por el total del suministro, y 5.250,00 € (CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS) de IVA, siendo el total de 30.250,00 € (TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS)

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, se estima en 25.000,00 € (VEINTICINCO MIL EUROS) por el total del suministro, y 5.250,00 € (CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS) de IVA, siendo el total de 30.250,00 € (TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS)

Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2027 y el día 31 de octubre de 2027 se estima en 20.833,33 € (VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS) por el total del suministro, y 4.375,00 € (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS) de IVA, siendo el total de 25.208,33 € (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS).

- En el caso de que el contrato se **prorrogara por doce meses** más, el importe desde el 1 de noviembre de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2027 se estimaría en 4.166,67 € (CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS) por el total del suministro, y 875,00 € (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS) de IVA, siendo el total de 5.041,67 € (CINCO MIL CUARENTA Y UN EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS).

Y del 1 de enero de 2028 hasta el día 31 de octubre de 2028 se estima en 20.833,33 € (VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS) por el total del suministro, y 4.375,00 € (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS) de IVA, siendo el total de 25.208,33 € (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS).

- En el caso de que el contrato se **prorrogara por doce meses** más, el importe desde el 1 de noviembre de 2028 hasta el 31 de diciembre de 2028 se estimaría en 4.166,67 € (CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS) por el total del suministro, y 875,00 € (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS) de IVA, siendo el total de 5.041,67 € (CINCO MIL CUARENTA Y UN EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS).

Y del 1 de enero de 2029 hasta el día 31 de octubre de 2029 se estima en 20.833,33 € (VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS) por el total del suministro, y 4.375,00 € (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS) de IVA, siendo el total de 25.208,33 € (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS).

Según se establece en el artículo 101 LCSP, el valor estimado de este lote ascenderá a 140.000,00 € (CIENTO CUARENTA MIL EUROS).

Según se establece en el artículo 101 LCSP, el valor estimado del contrato (lote 1 a 6) ascenderá a 464.240,00 € (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS).

Las ofertas de los/as licitadores/as comprenderán tanto el precio del contrato, como el Impuesto sobre el Valor Añadido y demás tributos que sean de aplicación según las disposiciones vigentes. La cantidad correspondiente al IVA figurará como partida independiente.

El precio del contrato incluirá todos los costes relativos al desarrollo de las funciones a realizar.

En Valdemoro, a la fecha de la firma digital,

D. Francisco Javier Rodríguez Hernández
Gerente de GESVIVAL